

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 019/2014.-

VISTO el planteo formulado por el Presidente de la Corporación, Sr. Edil Silvano Baiz, respecto a: **“Hechos de violencia verbal y física acaecidos en la Sesión de fecha 29/11/13, entre dos señores Ediles”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa por Rep. No. 37.718/14;

II) que en Sala el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Vuelva el tema a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.-

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a trece de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General